



# Función del Asesor personal

## Preguntas frecuentes

---



HARVARD UNIVERSITY  
Office for Dispute Resolution

Bajo la Política de Acoso Sexual y por motivo de Género de Harvard University, los estudiantes de Harvard,<sup>1</sup> los docentes, el personal, las personas designadas de Harvard o las terceras partes pueden, en cualquier momento, presentar denuncias por escrito de abuso sexual o por motivo de género contra estudiantes, personal y terceras partes de Harvard, y la mayoría de los docentes<sup>2</sup> ante la Oficina de Resolución de Disputas (ODR, por su sigla en inglés) de la Universidad. En las condiciones descritas en los procedimientos aplicables, cada una de las partes en el caso (denunciante y denunciado) puede designar a un “asesor personal” para obtener un respaldo durante el proceso de investigación de la ODR. Es importante tener en cuenta que las partes no están obligadas a utilizar un asesor personal, y tienen plena discreción sobre el alcance de la participación de un asesor personal.

## ¿Quién puede usar un asesor personal en la investigación de la ODR?

<b>Para denuncias contra estudiantes</b>	Tanto el denunciante (la persona que presenta la denuncia) como el denunciado (la persona contra quien se presenta la denuncia) puede usar un asesor personal.
<b>Para denuncias contra los docentes</b>	Consulte los <a href="#">procedimientos para docentes</a> para obtener información detallada de la Escuela del denunciado en lo que respecta a los asesores personales.
<b>Para denuncias contra el personal y terceras partes</b>	En casos de presunta violencia doméstica, violencia de pareja, agresión o acoso sexual, ambas partes pueden recurrir a un asesor personal. En otros tipos de casos, donde el denunciado es miembro de una unidad de negociación colectiva y solicita un representante sindical (de acuerdo con el derecho de un miembro del sindicato a solicitar representación durante investigaciones que pueden conducir razonablemente a una acción disciplinaria), el denunciante puede llevar un asesor personal a cualquier entrevista con el equipo de investigación. <sup>3</sup>

### I. ¿Quiénes son los asesores personales?

Los asesores personales son personas a las que se les pide que brinden apoyo a un denunciante o denunciado durante el proceso de la investigación de la ODR. Un asesor personal debe ser alguien que pueda brindar asistencia sin conflictos y, por lo tanto, no puede tener ninguna otra participación en el proceso de la ODR. Por ejemplo, un individuo no puede servir como asesor personal y testigo en una investigación de la ODR.

1 Para asuntos en los que tanto el denunciante como el denunciado son estudiantes de la Facultad de Derecho de Harvard (HLS, por su sigla en inglés), consulte los [Recursos y procedimientos de abuso sexual para los estudiantes de HLS](#). La ODR no investiga las denuncias presentadas por estudiantes de la HLS contra otros estudiantes de la Facultad de Derecho de Harvard.

2 La ODR no investiga las denuncias presentadas contra los docentes de la HLS o de la Escuela de Negocios Harvard (Harvard Business School).

3 El Equipo de Investigación, que consiste en un Investigador de la ODR junto con una persona capacitada designada por la Escuela o Unidad del denunciado, es responsable de realizar las investigaciones. Si la Escuela o Unidad no designa a una persona para desempeñarse en el Equipo de Investigación, entonces un solo Investigador de la ODR llevará a cabo la investigación.

## 2. ¿Quién puede desempeñarse como asesor personal?

---

Un asesor personal puede ser, por ejemplo, un funcionario de la Universidad, un miembro de la familia, un amigo, un defensor o un abogado. (Tenga en cuenta que las partes pueden optar por consultar con un abogado que no sea su asesor personal en cualquier momento durante el proceso de la ODR.<sup>4</sup>) Los asesores personales no necesitan estar afiliados a Harvard. Los ejemplos incluyen la siguiente lista no exhaustiva:<sup>5</sup>

- Asesor académico
- Consejero Académico de la Oficina de Consejería para el Estudio (Bureau of Study Counsel)
- Abogado
- Consejero/Terapeuta
- Docente
- Capellán de Harvard
- Padre/Madre u otro familiar
- Decano residente
- Asistente del personal del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad de Harvard
- Miembro del personal de un grupo de afinidad basado en la Escuela
- Estudiante
- Representante sindical

## 3. ¿Cuál es la función de los asesores personales?

---

- Proporcionar asesoramiento a la persona a asesorar con una presencia sólida durante toda la investigación de la ODR
- Asistir a las entrevistas de la ODR con su asesorado. Durante las entrevistas, los asesores personales no pueden hablar por sus asesorados, aunque pueden solicitar suspender las entrevistas momentáneamente si consideran que sus asesorados se beneficiarían con un breve descanso
- Hacer preguntas al Investigador de la ODR sobre el proceso de la ODR, como el plazo de la investigación o cuestiones procesales similares
- Consultar la denuncia, la respuesta y otros documentos proporcionados a las partes (con información de identificación personal redactada)
- Dar su opinión al asesorado en base a las declaraciones escritas de su asesorado
- Recibir copias de la correspondencia de la ODR al asesorado, si el asesorado lo solicita por escrito a la ODR
- Vincular al asesorado con los recursos, a través del Coordinador local del Título IX

---

4 Cuando las acusaciones, de ser ciertas, puedan constituir una conducta delictiva, se aconseja a la parte contra la cual se presentan las acusaciones que busque asesoramiento legal antes de hacer declaraciones orales o escritas. Quienes enfrentan acusaciones pueden desear obtener asesoramiento legal sobre cómo este proceso podría afectar cualquier caso penal en el que estén o puedan estar involucrados. Consulte los [procedimientos](#) correspondientes para obtener más información.

5 Según la [Política y los Procedimientos de Acoso Sexual y por Motivo de Género para la Facultad de Artes y Ciencias](#) ("FAS", por su sigla en inglés): "Los Coordinadores del Título IX pueden, previa solicitud, sugerir nombres de funcionarios de la FAS que estén dispuestos a desempeñarse como asesores personales para la resolución informal o los procedimientos formales de denuncias. Este servicio está disponible tanto para los denunciados como para los denunciados".

#### **4. ¿Cuál es el compromiso de tiempo típico para un asesor personal?**

---

La duración de la investigación y la cantidad de veces que se entrevista a una parte en un caso particular varía según una variedad de factores, incluido el tipo, la complejidad y el número total de acusaciones por denuncia; la naturaleza, el volumen y el plazo de la documentación presentada como evidencia; y la cantidad de testigos entrevistados.

Depende del asesorado si le gustaría que su asesor personal:

- asista a todas las entrevistas de sus asesorados
- revise la documentación
- proporcione cualquiera de los otros soportes mencionados anteriormente

#### **5. ¿Deben los asesores personales participar en las entrevistas de la ODR en persona?**

---

No. Los asesores personales ubicados en el área del Gran Boston a menudo brindan asesoramiento a sus asesorados en persona, pero los asesores personales también pueden participar en entrevistas de la ODR por teléfono o videoconferencia. La ODR reconoce que algunos asesores personales pueden no ser locales y hará esfuerzos razonables para acomodar la programación al respecto.

#### **6. ¿Puede un asesor personal comunicarse con el Investigador de la ODR directamente, sin la presencia de su asesorado?**

---

No. Una vez que el asesor personal es elegido por el asesorado y se determina que cumple con los criterios mencionados anteriormente, entonces la única comunicación entre el asesor personal y la ODR será con respecto a las preguntas e información del procedimiento. El asesorado será copiado en todas esas comunicaciones.

Del mismo modo, los Coordinadores del Título IX se comunicarán con un asesor personal en un caso de la ODR, o con un probable asesor personal, solo para responder preguntas de procedimiento generales.

#### **7. ¿Puede un testigo traer un asesor personal a las entrevistas de la ODR?**

---

En general, los testigos no tienen derecho a un asesor personal. Sin embargo, si un testigo es un miembro del personal que pertenece a una unidad de negociación colectiva y solicita un representante sindical (de acuerdo con el derecho del miembro del sindicato a solicitar representación durante las investigaciones que pueden conducir razonablemente a una acción disciplinaria), entonces el testigo puede llevar al representante sindical a cualquier entrevista con el Equipo de Investigación de la ODR.

## 8. ¿Cómo se aplica la confidencialidad a la relación asesor personal-asesorado?

---

Se espera que los asesores personales tomen medidas razonables para proteger la privacidad de todos los involucrados en la investigación de la ODR.

Un asesor personal afiliado a Harvard no actúa como un “empleado responsable” cuando se desempeña como asesor personal. En consecuencia, los asesores personales afiliados a Harvard no están obligados a compartir con un Coordinador del Título IX o la Oficina del Título IX la información a la que acceden mientras actúan como asesores personales en una investigación de la ODR. Además, como se mencionó anteriormente, los asesores personales (incluidos los funcionarios de Harvard), por definición, no actúan como testigos en las investigaciones de la ODR.

Una persona que es un recurso confidencial designado por Harvard puede desempeñarse como asesor personal.<sup>6</sup>

Los recursos confidenciales designados por Harvard incluyen, por ejemplo:

- Oficina de Consejería para el Estudio
- Oficina Universitaria de Vida Estudiantil de BGLTQ
- Grupos universitarios de asesoramiento entre pares
- El personal de la OSAPR cuando presta servicios además de los que otorga en su capacidad como consejero de violencia sexual o doméstica o bajo una licencia clínica

Una persona que es un recurso confidencial y privilegiado también puede desempeñarse como asesor personal.<sup>7</sup>

Los ejemplos de recursos confidenciales y privilegiados incluyen los siguientes (cuando actúan en su capacidad profesional en Harvard):

- el clero, incluidos los capellanes de Harvard
- el Programa de Asistencia al Empleado (EAP, por su sigla en inglés)
- los médicos clínicos y de salud mental, incluidos los servicios de asesoramiento y salud mental de Harvard University (CAMHS, por su sigla en inglés) y los servicios de salud de Harvard University (HUHS, por su sigla en inglés)
- los abogados que brindan asesoramiento legal a clientes
- el personal de OSAPR cuando presta servicios como consejero de agresión sexual, consejero de violencia doméstica o bajo una licencia clínica

Las personas en estas categorías deben consultar sus normas profesionales aplicables con respecto a la confidencialidad y el privilegio de sus comunicaciones para obtener más información.

---

6 Los recursos confidenciales designados por Harvard no necesitan notificar a un Coordinador del Título IX cuando se enteran de posibles incidentes de abuso sexual o por motivo de género, pero se les puede exigir que revelen información compartida con ellos en un proceso penal u otro procedimiento externo.

7 Los recursos confidenciales y privilegiados no necesitan notificar a un Coordinador del Título IX cuando se enteran de posibles incidentes de abuso sexual o por motivo de género; y, en ausencia de circunstancias especiales, no revelan información sin dar a conocer el consentimiento del individuo, incluso en un proceso penal u otro procedimiento externo.

## 9. ¿Puede un Coordinador del Título IX o un Defensor del Pueblo desempeñarse como asesor personal?

---

No. Debido a que los Coordinadores del Título IX y los Defensores del Pueblo (Ombudsperson) desempeñan un papel neutral, no pueden actuar como asesores personales (incluso si la investigación de la ODR se refiere a un asunto en el que el Coordinador del Título IX no tiene participación y/o incluye partes que no están afiliadas a la Escuela o Unidad de ese Coordinador). En un caso de la ODR, los Coordinadores del Título IX y/o el Defensor del Pueblo pueden proporcionar otras formas de apoyo a las partes y/o a los testigos durante ese proceso, como conectar a las partes y/o a los testigos con los recursos y proporcionar información sobre las opciones. Los coordinadores del Título IX también pueden ayudar en la implementación de medidas provisionales.

## 10. ¿Con quién me pongo en contacto para obtener más información sobre los asesores personales?

---

Comuníquese con su [Coordinador del Título IX](#) local.